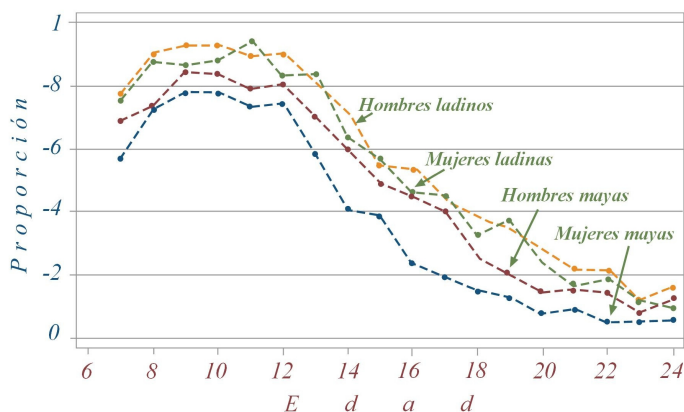


## Un camino acompañando a las mujeres indígenas

De acuerdo con el Censo de Población realizado en 2002, el 39.3% de la población guatemalteca declara ser maya, el 60%, ladino y el 0.2 Xinka y garífuna. Estas últimas viven predominantemente en el área rural y en condiciones de pobreza.

Como ilustra la siguiente gráfica de inscripción escolar a nivel nacional, son las mujeres y las niñas indígenas quienes tienen mayores limitaciones para acceder a los servicios educativos.

**Figura 1. Proporción de Mayas y Ladinos actualmente inscritos en escuela primaria o secundaria, por edad**



Fuente: Population Council, con base en información de la ENCOVI 2000, Guatemala.

El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, apoya al Estado de Guatemala en la construcción de una respuesta a la situación de pobreza y discriminación, acompañando técnica y financieramente líneas de trabajo prioritarias:

- Fortalecimiento de la Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las Mujeres, haciendo visible la situación de las mujeres indígenas, en alianza con la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Generación de estadísticas desagregadas por etnia y género, coordinada por el Instituto Nacional de Estadística, con participación del Sistema Estadístico Nacional, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Fortalecimiento de la institucionalidad de la mujer indígena y su participación en los sistemas oficiales comunitarios, municipales y departamentales, en alianza con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena.



Foto: Population Council

- Fortalecimiento al Proceso de Detección, Referencia y Tratamiento de la Violencia contra la Mujer basada en Género, en alianza con APROFAM.
- Mejora de los sistemas de servicios de salud, en relación con la oferta disponible para comunidades indígenas, junto al Ministerio de Salud.
- Construcción de habilidades y medios de vida con adolescentes y jóvenes indígenas, en alianza con el Population Council;

Estas iniciativas se inscriben en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, compromisos del Estado Guatemalteco.

La Oficina del UNFPA, continuará acompañando los esfuerzos que realiza el Estado Guatemalteco con el objetivo de abordar las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas conforme la Agenda de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo -ICPD- y del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

### Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)